

Los alarmistas tomaron pretexto de aquella conversacion para suponer que en ella se habian tratado cuestiones de órden público, sin fijarse en que es cosa frecuente el que visite al ministro de la Gobernacion el jefe militar del distrito.»

Lo dicho.
Ni entro ni salgo en el asunto.
Pero sèame permitido preguntar:
¿Estamos seguros?
Suyo afectísimo.—*El corresponsal.*

Telegramas.

Madrid 11, 10²⁵ noche.

Dicese que Sagasta irá á esa Ciudad el día 24. Moret se ocupa en una estensa combinacion de Gobernadores de provincias.

Reunido el gremio de ultramarinos acordó pedir la supresion de patentes en los alcoholes.

Madrid 11, 11⁴⁵ noche.

La Fé sostiene que deben de castigarse los herejes no por ser herejes sino por perturbar la sociedad política, todo sometido al juicio exclusivo de la autoridad suprema temporal.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion del día 11

| | |
|--------------------------------------------|-------------------|
| Deuda perpétua al 4 0/0 interior | 71 ³⁵ |
| Id. id. pequeños | 71 ³⁵ |
| Id. id. fin corriente firme | 71 ³⁵ |
| Id. id. al 1 0/0 exterior | 73, 35 |
| Id. id. pequeños | 74 ⁰⁰ |
| Renda amortizable al 4 0/0 | 86 ⁷⁵ |
| Id. id. pequeños | 86 ⁶⁰ |
| Billetes de Cuba, de 1886 | 86,70 |
| Banco de España | 101 ⁶⁰ |
| Hipotecario cédulas del 5 0/0 | 104 ²⁵ |
| Compañía de Tabacos | 103,25 |

Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 11 DE JULIO DE 1888.

Abierta la sesion, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada, entrándose en la orden del día.

El representante de la casa «El Progreso Editorial», de Madrid, solicita se suscriba el Ayuntamiento á las obras tituladas *Geografía Universal* por Eliseo Redus, y *Los grandes inventos en todas las esferas de la actividad humana*, por el director de la Escuela de Berlin. A Hacienda.

D. Marcelino Basurco presenta una certificacion por el que acredita los premios obtenidos en el Conservatorio de Madrid en sus estudios de flauta, para los que fué pensionado por el Ayuntamiento. Conste.

D. José Agustín Lerchundi acude en súplica de que se le abone un interés módico, desde el día 1.º del presente mes, hasta la completa solucion de la cantidad que el Ayuntamiento le es en deber por la ocupacion de varios terrenos expropiados para la construccion del camino de Zapatarri á Igara, de este término municipal. A Policia rural.

El celador encargado el año último de la recaudacion de los arbitrios de la pescaderia, da las gracias por la gratificacion concedida por el Ayuntamiento. Conste.

D. Juan Pages solicita permiso para seguir colocando un banco puesto en la casa número 3 de la calle de Bengoechea. A Policia urbana.

D. Isidro Larrañaga, celador de paseos, acude en súplica de que se le manifieste el Ayuntamiento á qué causas ha obedecido la órden verbal dada por el listero de la seccion de Obras del Municipio, obligándole á verificar trabajos de peon. A Obras.

El Arquitecto municipal Sr. Barrio certifica que pueden abonarse á D. Pascual Azurza, 5.700 pesetas, por piedra almenada depositada en la carretera de Igueldo. A Contaduria.

El Arquitecto municipal Sr. Goicoa certifica que pueden abonarse á D. José Anza 7.336,83 pesetas, por obras ejecutadas en el ensanche del espalon de Puertas Coloradas al frente de las posesiones «Esperanza y Michaelenea», como así bien 118,75 pesetas, por obras verificadas en dicho punto fuera de contrata. A Policia rural.

El Presidente General del Veloz-Club Guipuzcoano, al remitir á la aprobacion de este Municipio un Reglamento, formado por aquel centro para carreras de velocipedistas, ruega se le faciliten los medios necesarios para el cierre de la pista del velódromo últimamente concedido. A la Comision de Obras.

D. Nemesio Barrio, Arquitecto de este Municipio, ruega se le conceda el permiso de un año que le es indispensable para el estudio de los trabajos del ferro-carril de la costa, que le han sido propuestos por la casa de Artola, ofreciendo poner en su lugar á su costa otro Arquitecto que desempeñe sus funciones en aquel intervalo de tiempo. Se nombró una

comision especial que entienda en el asunto.

D. Claudio Lachuz, dueño del caserío denominado Julianatugi, al haber presente los perjuicios notables que se le irrojan por depositarse al contacto de los terrenos de su propiedad, las basuras procedentes de los escusados, suplica se le ceda aquel terreno sea por venta ó en arriendo por determinado número de años mediante un cánou, á fin de cerrar dicho terreno y evitar así el que se depositen dichas basuras. A la Comision de Policia Rural.

El Sr. Oficial Letrado de este Municipio, participa haber cobrado en su calidad de apoderado de, mismo la cantidad de 808,32 pesetas, mitad del importe que corresponde á los 224 metros 58 centímetros de terrenos vendidos por particulares en la Amara, correspondiente dicha suma á la hipoteca de 8 pesetas que gravita sobre cada metro de terreno de propiedad de aquellos. A Contaduria.

D. Joaquin Arbelaz remite los planos para la construccion, dentro del limite de los terrenos del Casino, de un kiosko destinado á la venta de flores y plantas. Al Arquitecto.

D. Ramon Múgica solicita permiso para dar principio á la extraccion de arenas para la construccion del Depósito Alhóndiga provincial, é instalar una tejavana donde guardar las herramientas. A Obras.

Conformidad de la comision de Obras á la propuesta del arquitecto municipal nombrando para el cargo de bomberos á D. Gregorio Portu y D. Francisco Anabitarte. Aprobado.

Informes:
Del arquitecto municipal á los planos presentados por el Presidente de la Excm. Diputacion provincial de Guipúzcoa para la construccion de un Depósito-Alhóndiga. Aprobado.

De la comision de Obras á la reclamacion de D. Clemente Balda interesando de que la casa de su propiedad situada en el barrio del Antiguo, donde ha estado instalada la escuela pública del mismo, se deje en el mismo ser y estado que se hallaba cuando este municipio se hizo cargo de la antedicha casa. Aprobado.

De la Comision de Policia urbana á la instancia del arrendatario de los arbitrios de la pescaderia en súplica de que se le autorice á hacer uso de una báscula que, de la pertenencia del municipio, existe en la misma. Aprobado.

De la comision de Espectáculos á la instancia elevada por D. José Alexandre, ofreciendo sus servicios de pirotecnia. Se tendrá en cuenta.

De la misma comision á la instancia de don Vicente Salazar, solicitando el Teatro principal para la presente temporada de verano. Aprobado.

De la Comision de Hacienda á la peticion dirigida por el rematante de los arbitrios de la Pescaderia en súplica de que el impuesto sobre la sardina se recaude á la salida del muelle por el empleado municipal de aquel punto. Aprobado.

De la misma comision proponiendo que tres celadores de Arbitrios cesen en sus cargos por haberse reducido el servicio, quedando como suplentes 1.º, 2.º y 3.º respectivamente. Aprobado.

De la misma Comision de Policia rural acerca de la solicitud de varios vecinos del barrio de Ategorrieta, en súplica de que se adoque el paso nivel que cruza el camino viejo que conduce al lavadero de aquel barrio. Aprobado.

De la Comision de Instruccion pública, proponiendo las obras necesarias en varios edificios donde se hallan instaladas las Escuelas públicas de esta ciudad. Aprobado.

Del Arquitecto municipal á la instancia elevada por D. Javier Irastorza en súplica de que se verifiquen las obras necesarias en el alcantarillado perteneciente á la casa n.º 43 del barrio de San Martín. Aprobado.

El Sr. Iraola presentó una mocion encaminada á que la recaudacion de los arbitrios municipales se haga por subasta pública, en vez de hacerlo por administracion, rogando se estudie detenidamente el asunto.

El mismo concejal dirigió un ruego á la Corporacion para que se resuelva cuanto antes el asunto del instrumental de la Banda municipal.

Y se levantó la sesion.

Noticias.

Guipúzcoa.

En algunos números de la tirada de hoy, se han intercalado en el cuerpo del artículo «Ni rebeldia, ni complicidad» que copiamos de nuestro querido compañero *La Fidelidad Castellana*, las siguientes palabras, que son exclusivamente de EL FUERISTA:
«Así son bajas los leales etc.»

Advertido el error, lo rectificamos para que no se confundan palabras nuestras con las de nuestro querido compañero.

Durante la pasada semana se han satisfecho por jornales á los obreros del Ayuntamiento la cantidad de 1.266,50 pesetas.

El R. P. Lerchundi, Prefecto apostólico en Tánger, se encuentra en esta ciudad.

Jai-alai.—Esta tarde, á las cuatro y media se jugará en este fronton un partido á blé y costa entre Prudencio y Viquendi, contra Arísti y Arbelaz.

El precio medio que durante el mes de Junio último han obtenido los articulos de consumo en esta provincia, es el siguiente:

Trigo: 22,01 pesetas hectólitro; cebada, 13,25; maíz, 14,38; garbanzo, 1,10 kilogramo; arroz, 0,62; aceite, 1,13 litro; vino, 0,54; aguardiente, 1,22; carne de vaca, 1,29 kilogramo; tocino, 1,45; paja de trigo, 0,07.

El precio máximo obtuvo el trigo en Azpeitia, 22,72 pesetas el hectólitro; y el mínimo en Tolosa, 21,03; la cebada, precio máximo, en San Sebastian, 14,46 hectólitro; y mínimo en Tolosa, 11,75.

El articulado de la ley, concediendo al ayuntamiento de esta ciudad autorizacion para la venta de los terrenos de Amara, de que dimos cuenta á su tiempo, es como sigue:

«Artículo 1.º Se concede al Ayuntamiento de San Sebastian, capital de la provincia de Guipúzcoa, autorizacion para la venta de todos los terrenos de su propiedad ganados y que se ganen al mar en la playa de Amara por las obras que aquella Corporacion ha realizado y sigue realizando, en los términos en que fueron aprobados por las Reales órdenes de 31 de Mayo de 1870, 5 de Abril de 1873 y 30 de Marzo de 1886.

Art. 2.º Esta venta se hará por el Ayuntamiento en pública subasta y bajo las condiciones que él estipule, en lotes que él mismo formará y previa tasacion del Arquitecto municipal.

Art. 3.º Hecha la venta, dará de ella cuenta al Gobierno por conducto de la Diputacion provincial, declarándose en este punto modificada la Real órden de 19 de Mayo de 1887, y vigentes por esta ley las declaraciones que contiene esa soberana disposicion confirmando la de 29 de Mayo de 1859.

Art. 4.º El producto de las ventas que realice el Ayuntamiento será destinado en primer término á la conclusion de todas las obras que comprende el proyecto aprobado por las disposiciones á que se refiere el artículo primero.»

Por la Direccion general de Correos y Telégrafos se ha publicado una circular, disponiendo que pueden remitirse cartas con valores declarados á la republica del Salvador por mediacion de Francia.

Con arreglo al acuerdo de 1.º de Junio de 1878, la tarifa aplicable á estas cartas con aquel destino será la siguiente:

- 1.º Franqueo á razon de 40 céntimos por cada 15 gramos.
- 2.º Derecho fijo de certificacion de 25 céntimos.
- 3.º Derecho de seguro á razon de 25 céntimos por cada 100 francos ó fraccion.

El día 10 de Agosto próximo, á las doce de la mañana, se celebrará en la Comandancia de carabineros de esta provincia, sita en la calle de la Rampa, letra LI, la subasta para la construccion de varias prendas para los individuos de la misma.

El pliego de condiciones á que ha de sujetarse el contratista, se halla inserto en el *Boletín oficial* de ayer.

Por el fiscal del segundo tercio del Depósito de Infantería de Marina, se cita á los soldados desertores del mismo, Pedro Urnieta Lasarte, natural de Berástegui; Tomás Izaguirre Erquiza, de San Sebastian; y Francisco Arratibel Basterrica, de Ataun.

Se ha solicitado permiso para la publicacion de un semanario titulado *El Anunciador*.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la Banda Municipal en el kiosko del Boulevard.

Al mediodía.

- 1.º Pasodoble *Frohe Seimkehr*.—Unrath.
- 2.º Sinfonia *Roman D' Elvira*.—Thomas.
- 3.º Walses *An der schonen blauen Donau*.—Strauss.

Á las 9 de la noche.

- 1.º Pasodoble *Velocipeden*.—Latann.
- 2.º Sinfonia *Norma*.—Bellini.
- 3.º Marcha y Cancion de D. Carlos. —Verdi
- 4.º Gavota *Regente*.—Fliege.
- 5.º Walses *La Estudiantina*.—Waldteufel
- 6.º Polka *Elle Et Lui*.—Strobl.

Ha tomado posesion del mando de la provincia, el nuevo Gobernador Sr. Jimeno de Lerma.

Se ha arreglado ya el concierto con esta provincia para la forma del pago de los derechos de alcoholes, faltando el redactar y aprobar las bases.

Con el mayor gusto copiamos de un diario bilbaíno las siguientes líneas, por tratarse en ellas del sin par pelotari *Chiquito de Eibar*.

Dice así:
«El domingo estuvo en esta villa el célebre pelotari *Chiquito de Eibar*, recién llegado de Buenos-Aires.

Ha venido con tanto ó más salud que cuando fué de aquí, y dentro de unos veinte días se propone emprender una campaña pelotista»

tica de primer órden; contó á sus amigos cosas muy notables á propósito de la temporada que acaba de terminar en América; pero lo más importante es la contrata que mediante escritura pública tiene cerrada con la empresa del nuevo fronton que se vá á construir en Buenos-Aires.

En virtud de ella *Aspiri* queda nombrado como jefe y director de todos los jugadores que vayan á aquella, encargándose él de contratarlos con las condiciones que á él le parezcan más convenientes, para lo cual está debidamente autorizado.

Le pagan por esto 5.000 duros cada año por espacio de cuatro, que empezará á cobrar desde la próxima temporada, vaya ó no vaya á América.

Irá el segundo año con su familia, con gastos pagados, y de los beneficios que obtenga la empresa cobrará el primero el 5 por 100; el segundo, el 10 por 100; y 20 por 100 el tercero.

Los viajes que tenga que hacer á Europa para contratar jugadores serán de cuenta de la empresa.

El *Chiquito* no tiene obligacion á jugar ningún partido; jugará los que quiera y estos serán objeto de retribucion especial.

En caso de que por un accidente desgraciado quedara inutilizado ó muriese, su familia percibirá una indemnizacion de mil duros, si no estamos mal informados.

Estas son las condiciones en que el *Chiquito* está contratado con la nueva empresa de Buenos-Aires, lo cual dá la medida del entusiasmo que sienten por él en aquel país.

Esto es lo que se llama dignificar la carrera y elevar el juego á la quinta potencia.

Dificilmente llegará ningún otro jugador á esas alturas.»

Después de unos días de descanso, los pelotaris reñericanos Elicegui y Samperio jugarán el próximo domingo un partido en el fronton de Portugalete, contra el Manco de Villabona y el Pasiego, de Eibar.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

OPERACIONES DE LA ULTIMA SEMANA.

Seccion de ahorros.

Imposiciones en 1.º 109
Id. de nuevos imponentes 27
Total. 136 por pts. 17.464

Reintegros á cuenta. 13
Id. por saldo. 7
Total. 20 por pts. 9.140⁶²

Seccion de préstamos.

Número de empeños, 279 importantes pesetas 7976 50.—Número de desempeños, 306 importantes pesetas, 8530⁵⁰.

Solares en venta

EN LA ZONA DE ENSANCHE DE ESTA CIUDAD.

Los dos de la manzana A, lindante con las calles de Echaide, San Marcial y paseo al margen del rio Urumea.

Los trece de la manzana número 31, confinante con las calles de Fuenterrabia, Guetaria, San Marcial y del Principe.

Los cuatro de la manzana número 32, lindante con dichas calles de Fuenterrabia y del Principe.

Sobre precios y condiciones de las ventas informarán D. José Clemente Osinalde y D. José Francisco Orendain.

Pianos nuevos

para venta y alquiler, de Aguirre, plaza de la Constitucion, 15, entresuelo.

En el Antiguo.

Se alquila una cómoda CASA DE CAMPO. Informarán en la misma, número 10.

Monte de Piedad de San Sebastian.

ANUNCIO.

Los días 12 y 13 del corriente tendrá lugar en este Establecimiento la venta de los lotes de ropas y alhajas cuyos plazos se hallan vencidos. Dará principio á las diez de la mañana de cada uno de los expresados días, subastándose el 1.º los lotes de ropas y el 2.º los de alhajas.

Se previene al público que durante la venta del segundo día, estará prohibido manosear los objetos, y que las personas que deseen examinarlos lo podrán hacer el martes y miércoles, de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde, en las oficinas del Monte Pio, donde estarán expuestas con ese objeto.

San Sebastian 5 de Julio de 1888.—El Presidente, Gil Larrauri. 3—3